



Resolución División Arquitectura

COM-4255/2020

Montevideo, 31 de Diciembre de 2020

VISTO: lo solicitado por el Departamento de Mantenimiento y debido a la necesidad de realizar compra de materiales eléctricos –tubos led

CONSIDERANDO:

I) que es necesario realizar la compra para aumentar el stock, dentro del plan de recambio en el uso de tecnología led para iluminación de todas las oficinas de Poder Judicial

II) que se publico en compras estatales como Compra Directa N.º205 en fecha 29 de Diciembre recibíéndose ofertas de la empresas; CIPRIANI LTDA; LYTE - RAMALA S.A; FIVISA – FIERRO VIGNOLI S.A; DARKO SA; ECOCEDUR SRL; BALINA SA, SUDEL SA; SUMINT - GUILLERMO RESKE; MVC EQUIPAMIENTOS – ENRIQUE VAITKEVICIUS; IMPRENTA LA ECONOMICA SA; MERCOLUZ SA; NALFER SA; JORGE SCALABRINI DE MAINE; SKYFALL SRL, VARELA HNOS SA.

III) que analizadas las ofertas validas, se procederá a la adjudicación teniendo en cuenta aspectos técnicos, calidad de los materiales, cantidad ofrecida y plazo de entrega.

IV) que el oferente **CIPRIANI LTDA (RUT 212920290015)**, se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la **AG 5159**, por un monto total de **\$ 198.000** (imp. Incl.), para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

I) Contratar a la empresa **CIPRIANI LTDA** por el monto total de **\$198.000** (ciento noventa y ocho mil) imp. Incl., de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Objeto de Gasto 193, Programa 203 financiación 1.1, Afectación 5159

II) Publíquese si correspondiere, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura